



PERU

Ministerio de la
Producción

Despacho
Viceministerial de
Pesquería

Unidad Ejecutora 003:
Fomento al Consumo
Humano Directo - A
Comer Pescado

"Año de la diversificación productiva y del fortalecimiento de la educación" al CHD - A Comer Pescado

23 JUL 2015

INFORME N° 065-2015-PRODUCE/UE003: FCHD-ACP/UPP

RECIBIDO

Reg. 151.04 Firma:

A : **Lesly Aliaga Saldaña**
Jefe (s) de la Unidad Ejecutora 003
Fomento al Consumo Humano Directo – A Comer Pescado.

ASUNTO : Evaluación Presupuestal del Primes Semestre 2015 de la Unidad Ejecutora 003: Fomento al Consumo Humano Directo – A Comer Pescado

REF. : Memorando N° 972-2015-PRODUCE/OGPP-Op.

FECHA : San Isidro, 22 de julio de 2015.

Es grato dirigirme a usted con relación al asunto indicado para informarle lo siguiente:

I. OBJETIVO

Evaluación Presupuestal del Primes Semestre 2015 de la Unidad Ejecutora 003: Fomento al Consumo Humano Directo – A Comer Pescado

II. ANTECEDENTES:

- 2.1 Mediante Decreto Supremo N° 007-2012-PRODUCE se creó el Programa Nacional A Comer Pescado (PNACP) cuya finalidad es contribuir al incremento del consumo de productos hidrobiológicos en todo el país, con especial énfasis en las zonas de menor consumo articulando la demanda con la oferta de productos para el Consumo Humano Directo.
- 2.2 Mediante Resolución Ministerial N° 141-2013-PRODUCE se formalizó la creación de la Unidad Ejecutora 003: Fomento al Consumo Humano Directo - A Comer Pescado.
- 2.3 Mediante Resolución Ministerial N° 440-2014-PCM de fecha 24 de diciembre del 2014 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos del Pliego 038 Ministerio de la Producción para el Año Fiscal 2015, de conformidad con la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015;
- 2.4 Con Resolución Ministerial N° 060-2015-PRODUCE de fecha 05 de marzo del 2015 se autoriza la incorporación de la suma de S/. 902,495.00, correspondiente al primer desembolso del Convenio suscrito entre la República del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo-BID" para ejecutar el Proyecto "Adaptación al





Cambio Climático del Sector Pesquero y del Ecosistema Marino –Costero del Perú”.

- 2.4 A través del Memorando de la referencia, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Pliego 038-Ministerio de la Producción requiere el registro de la evaluación presupuestal correspondiente al primer semestre del año 2015, para lo cual se solicita el registro de las metas físicas en el aplicativo del SIAF-MPP, en función a cada una de las actividades y/o proyectos ejecutados por la Unidad Ejecutora.

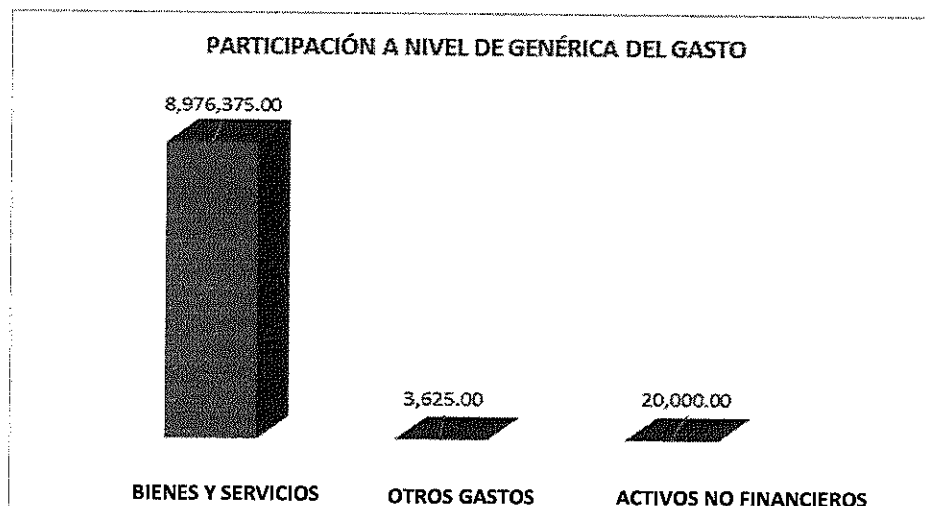
III. ANÁLISIS

- 3.1 Como se indica en el numeral anterior, en el Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego 038 Ministerio de la Producción del 2014, se asigna la suma de S/. 9 000,000.00 por toda fuente de financiamiento a la Unidad Ejecutora 003: Fomento al Consumo Humano Directo – A Comer Pescado.
- 3.2 El Presupuesto Institucional Modificado-PIM de la Unidad Ejecutora 003: FCHD-ACP al 30 de junio del 2015 asciende a la suma de S/. 9'902,495.00 Nuevos Soles, de los cuales la suma de 9'000,000.00 Nuevos soles corresponde a Recursos Ordinarios- RO y el importe de S/.902,495.00 Nuevos Soles a la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias-DyT, transferencias recibidas para la ejecución del Proyecto “Adaptación al Cambio Climático del Sector Pesquero y del Ecosistema Marino –Costero del Perú”, de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 060-2015-PRODUCE de fecha 05 de marzo del 2015 correspondiente al Primer desembolso.
- 3.3 La Ejecución del presupuesto al 30 de Junio del 2015 asciende a la suma de S/. 3'147,132.84 Nuevos Soles por Recursos Ordinarios lo que equivale a un avance porcentual respecto al PIM aprobado de 34.97%.

EJECUCION DE RECURSOS ORDINARIOS

	GENERICA DE GASTO	PIA	PIM	DEVENGADO	SALDO	%
23	BIENES Y SERVICIOS	9,000,000.00	8,976,375.00	3,139,748.60	5,836,626.40	34.98
25	OTROS GASTOS		3,625.00	2,119.24	1,505.76	58.46
26	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		20,000.00	5,265.00	14,735.00	26.33
	TOTAL	9,000,000.00	9,000,000.00	3,147,132.84	5,852,867.16	34.97

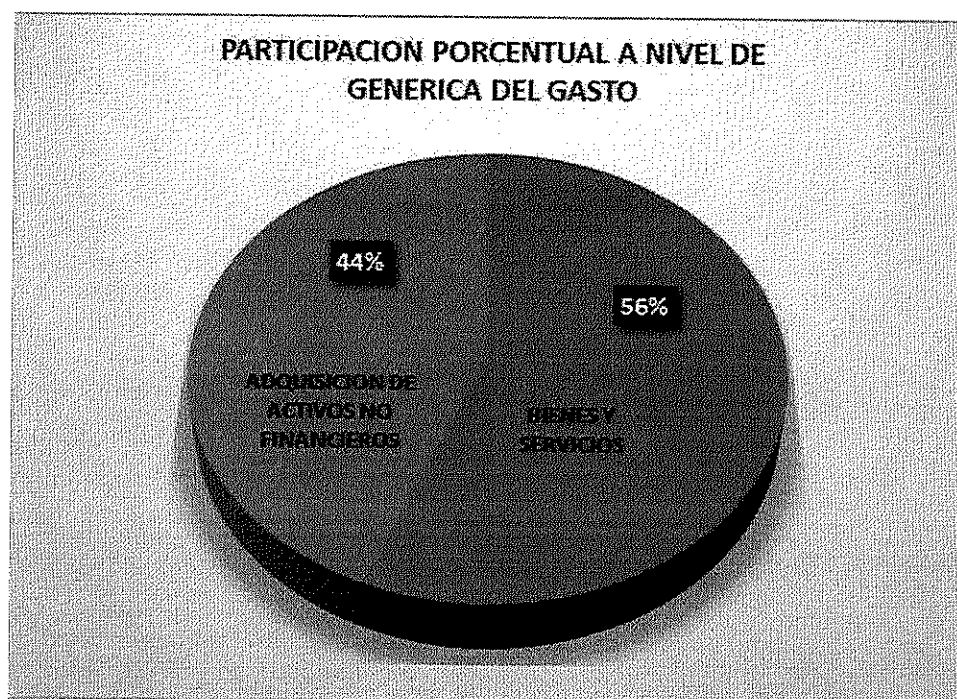




3.4 Respecto a la ejecución al 30 de Junio del 2015 asciende a S/. 78,042.58 Nuevos Soles por la fuente Donaciones y Transferencias, lo que equivale a un avance porcentual del 8.65%.

EJECUCIÓN DE DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

GENÉRICA DE GASTO		PIA	PIM	DEVENGADO	SALDO	%
23	BIENES Y SERVICIOS		506,697.00	78,042.58	428,654.42	15.40
26	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		395,798.00	0.00	395,798.00	0.00
TOTAL		0.00	902,495.00	78,042.58	824,452.42	8.65





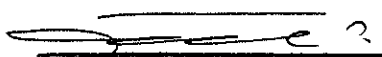
IV. CONCLUSIONES:

- 4.1 Del PIA inicial de S/. 9 000,000.00 se ha tenido un incremento de S/. 902,945.00 por la incorporación del primer desembolso del Convenio suscrito con el BID, teniendo un PIM ascendente a S/. 9 902,945.00
- 4.2 La ejecución presupuestal al 30 de junio de 2014, por toda fuente, asciende a la suma de S/. 3 225,175.42, equivalente al 32.57% del PIM.

V. RECOMENDACION:

Se recomienda, de no mediar observación alguna, derivar el presente informe a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Pliego 038: Ministerio de la Producción, para dar cumplimiento a lo solicitado con el memorando de la referencia, para lo cual se adjunta los Anexos correspondientes.

Atentamente,


TEÓDULO QUISPE DE LA CRUZ
Responsable de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto
UE 003: Fomento al CHD - A Comer Pescado



"Año de la diversificación productiva y del fortalecimiento de la educación"

UNIDAD EJECUTORA: 003: FCHD-ACP

Anexo N° 01

I. INFORMACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS

ANÁLISIS DE LOS INGRESOS

No es aplicable

ANÁLISIS DE LOS GASTOS

a) AYUDA MEMORIA

En el Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego 038 Ministerio de la Producción del 2014, se asigna la suma de S/. 9 000,000.00 por toda fuente de financiamiento a la Unidad Ejecutora 003: Fomento al Consumo Humano Directo – A Comer Pescado.

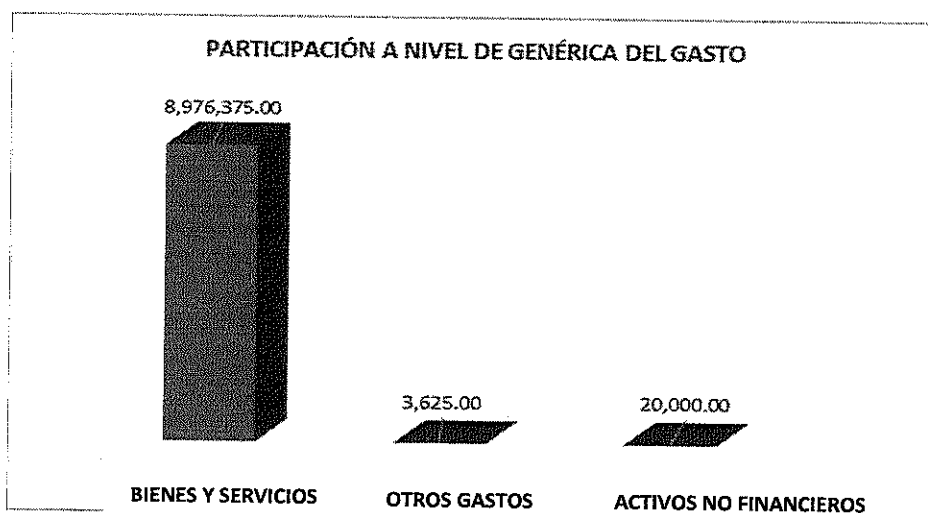
El Presupuesto Institucional Modificado-PIM de la Unidad Ejecutora 003: FCHD-ACP al 30 de junio del 2015 asciende a la suma de S/. 9'902,495.00 Nuevos Soles, de los cuales la suma de 9'000,000.00 Nuevos soles corresponde a Recursos Ordinarios- RO y el importe de S/.902,495.00 Nuevos Soles a la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias-DyT, transferencias recibidas para la ejecución del Proyecto "Adaptación al Cambio Climático del Sector Pesquero y del Ecosistema Marino –Costero del Perú", de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 060-2015-PRODUCE de fecha 05 de marzo del 2015 correspondiente al Primer desembolso.

La Ejecución del presupuesto al 30 de Junio del 2015 asciende a la suma de S/. 3'147,132.84 Nuevos Soles por Recursos Ordinarios lo que equivale a un avance porcentual respecto al PIM aprobado de 34.97%.

EJECUCION DE RECURSOS ORDINARIOS

	GENERICA DE GASTO	PIA	PIM	DEVENGADO	SALDO	%
23	BIENES Y SERVICIOS	9,000,000.00	8,976,375.00	3,139,748.60	5,836,626.40	34.98
25	OTROS GASTOS		3,625.00	2,119.24	1,505.76	58.46
26	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		20,000.00	5,265.00	14,735.00	26.33
	TOTAL	9,000,000.00	9,000,000.00	3,147,132.84	5,852,867.16	34.97

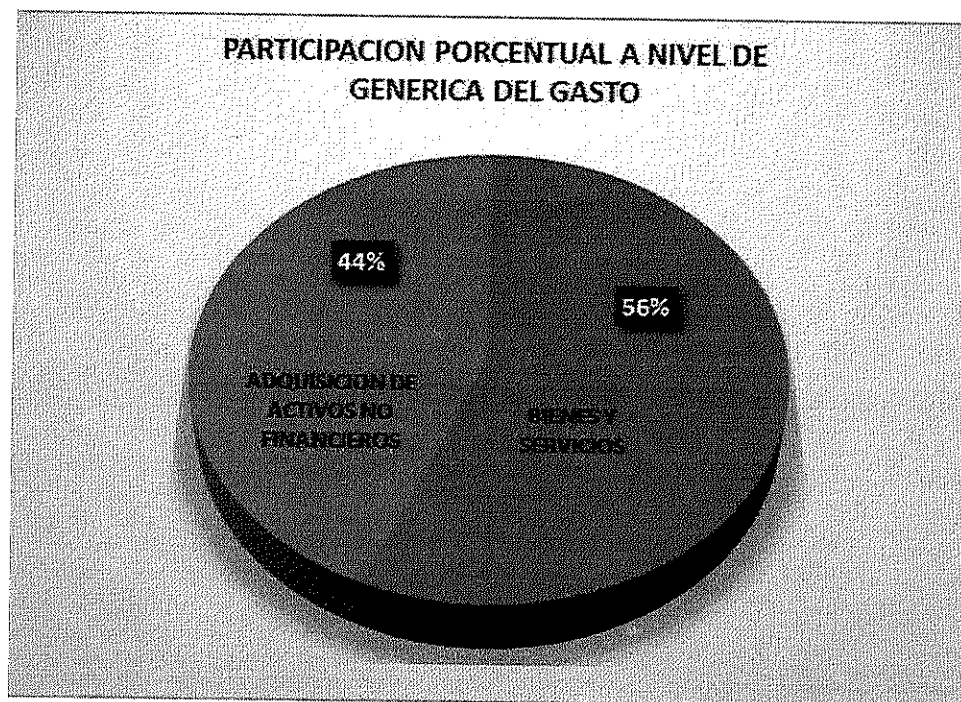




Respecto a la ejecución al 30 de Junio del 2015 asciende a S/. 78,042.58 Nuevos Soles por la fuente Donaciones y Transferencias, lo que equivale a un avance porcentual del 8.65%.

EJECUCIÓN DE DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

GENÉRICA DE GASTO		PIA	PIM	DEVENGADO	SALDO	%
23	BIENES Y SERVICIOS		506,697.00	78,042.58	428,654.42	15.40
26	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		395,798.00	0.00	395,798.00	0.00
TOTAL		0.00	902,495.00	78,042.58	824,452.42	8.65





b) A NIVEL DE UNIDAD EJECUTORA SE TIENE LO SIGUIENTE:

LOGROS OBTENIDOS

Durante el primer semestre en la región Apurímac se llevaron a cabo un total de 102 eventos, entre aquellos destinados a la promoción del consumo y aquellos cuyo objetivo es el fortalecimiento de la educación alimentaria. Así, se implementaron 79 talleres de sensibilización en la región Apurímac dirigidos principalmente a socias de organizaciones sociales de base, expendedores de alimentos y personal de salud y de Programas Sociales.

Existen avances en los procesos y trámites de gestión para la firma de convenios y acuerdos de gestión con el Gobierno Regional de Apurímac, el cual se encuentra en proceso de aprobación por el respectivo Gobierno Regional y la Oficina de Asesoría Jurídica de PRODUCE.

Durante el primer semestre en la región de Arequipa se llevaron a cabo un total de 126 eventos, entre aquellos destinados a la promoción del consumo y aquellos cuyo objetivo es el fortalecimiento de la educación alimentaria. Así, se implementaron 120 talleres de sensibilización en la región Arequipa dirigidos principalmente a socias de organizaciones sociales de base, expendedores de alimentos y personal de salud y de Programas Sociales.

Asimismo, durante el primer semestre del año, el PNACP firmó un Convenio con el Gobierno Regional de Arequipa, con el objetivo de fortalecer el trabajo articulado entre ambas instituciones, en pro del fortalecimiento de la oferta y la promoción del consumo de productos hidrobiológicos en la Región.

Durante el primer semestre en la región Ayacucho se llevaron a cabo un total de 102 eventos, entre aquellos destinados a la promoción del consumo y aquellos cuyo objetivo es el fortalecimiento de la educación alimentaria. Así, se implementaron 89 talleres de sensibilización en la región Ayacucho dirigidos principalmente a socias de organizaciones sociales de base, expendedores de alimentos y personal de salud y de Programas Sociales.

Existen avances en los procesos y trámites de gestión para la firma de convenios y acuerdos de gestión con el Gobierno Regional de Ayacucho, el cual se encuentra en proceso de aprobación por el respectivo Gobierno Regional y la Oficina de Asesoría Jurídica de PRODUCE.

Durante el primer semestre en la región de Cusco se llevaron a cabo un total de 103 eventos, entre aquellos destinados a la promoción del consumo y aquellos cuyo objetivo es el fortalecimiento de la educación alimentaria. Así, se implementaron 75 talleres de sensibilización en la región Cusco dirigidos





principalmente a socias de organizaciones sociales de base, expendedores de alimentos y personal de salud y de Programas Sociales.

Existen avances en los procesos y trámites de gestión para la firma de convenios y acuerdos de gestión con el Gobierno Regional de Cusco, el cual se encuentra en proceso de aprobación por el respectivo Gobierno Regional y la Oficina de Asesoría Jurídica de PRODUCE.

Durante el primer semestre en la región de Huancavelica se llevaron a cabo un total de 90 eventos, entre aquellos destinados a la promoción del consumo y aquellos cuyo objetivo es el fortalecimiento de la educación alimentaria. Así, se implementaron 83 talleres de sensibilización en la Región Huancavelica dirigidos principalmente a socias de organizaciones sociales de base, expendedores de alimentos y personal de salud y de Programas Sociales.

Existen avances en los procesos y trámites de gestión para la firma de convenios y acuerdos de gestión con el Gobierno Regional de Huancavelica, el cual se encuentra en proceso de aprobación por el respectivo Gobierno Regional y la Oficina de Asesoría Jurídica de PRODUCE.

Durante el primer semestre en la región de Huánuco se llevaron a cabo un total de 104 eventos, entre aquellos destinados a la promoción del consumo y aquellos cuyo objetivo es el fortalecimiento de la educación alimentaria. Así, se implementaron 94 talleres de sensibilización en la Región Huánuco dirigidos principalmente a socias de organizaciones sociales de base, expendedores de alimentos y personal de salud y de Programas Sociales.

Existen avances en los procesos y trámites de gestión para la firma de convenios y acuerdos de gestión con el Gobierno Regional de Huánuco, el cual se encuentra en proceso de aprobación por el respectivo Gobierno Regional y la Oficina de Asesoría Jurídica de PRODUCE.

Durante el primer semestre en la región de Junín se llevaron a cabo un total de 76 eventos, entre aquellos destinados a la promoción del consumo y aquellos cuyo objetivo es el fortalecimiento de la educación alimentaria. Así, se implementaron 63 talleres de sensibilización en la Región Junín dirigidos principalmente a socias de organizaciones sociales de base, expendedores de alimentos y personal de salud y de Programas Sociales.

Existen avances en los procesos y trámites de gestión para la firma de convenios y acuerdos de gestión con el Gobierno Regional de Junín, el cual se encuentra en proceso de aprobación por el respectivo Gobierno Regional y la Oficina de Asesoría Jurídica de PRODUCE.

Durante el primer semestre en la Región de Lima se llevaron a cabo un total de 301 eventos, entre aquellos destinados a la promoción del consumo y aquellos cuyo objetivo es el fortalecimiento de la educación alimentaria. Así, se implementaron 272 talleres de sensibilización en la Región Lima dirigidos





principalmente a socias de organizaciones sociales de base, expendedores de alimentos y personal de salud y de Programas Sociales.

Durante el primer semestre en la región de Pasco se llevaron a cabo un total de 5 eventos destinados al fortalecimiento de la educación alimentaria. Así, se implementaron talleres de sensibilización en la Región Pasco dirigidos principalmente a socias de organizaciones sociales de base, expendedores de alimentos y personal de salud y de Programas Sociales.

Respecto a actividades a nivel nacional, en el primer trimestre del año (en el mes de marzo) se llevó a cabo el lanzamiento del libro "Pescados, historias y recetas-Relatos de comedores populares" con la participación el Ministro de la Producción y representantes del sector privado. Asimismo, durante el segundo trimestre se lanzó la convocatoria del II Concurso Gastronómico "Come Pescado con Todo" el cual se viene llevando a cabo en la actualidad. Otro concurso organizado por el PNACP durante el segundo trimestre es el "Pescador del año 2015" que ya cuenta con un ganador en la categoría "Mejor pescador artesanal cocinero". Además se viene llevando a cabo la realización de estudios estratégicos para determinar el impacto de las intervenciones de educación alimentaria en una población focalizada específica; y estudio de oferta y demanda de productos hidrobiológicos en la Región Arequipa.

Asimismo, en relación a las transferencias recibidas por el BID, se aprobó el Plan Financiero y se elaboraron los documentos de gestión tales como el Manual de Operaciones, Plan de Adquisiciones y contrataciones-PAC, además se formularon los términos de referencia para la ejecución del Plan de Adquisiciones.

IDENTIFICACION DE PROBLEMAS PRESENTADOS

- a) Retraso en la contratación de servicios asociados a grandes eventos de promoción contenidos en los procesos de selección para las regiones, debido a que los montos cotizados por los postores son muy altos.
- b) Retraso en la conformación del comité directivo y de la secretaria técnica correspondiente al proyecto "Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable "Adaptación al Cambio Climático del Sector Pesquero y del Ecosistema Marino-Costero del Perú".

PROPUESTAS DE MEDIDAS CORRECTIVAS

- a) Se sugiere realizar los reajustes necesarios en los términos de referencia de los procesos de selección para su ejecución y alcanzar los objetivos previstos en las regiones de Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín y Lima.
- b) Se ha conformado el Comité Directivo y Secretaria Técnica del proyecto "Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable "Adaptación al Cambio Climático del Sector Pesquero y del Ecosistema Marino-Costero del Perú".





UNIDAD EJECUTORA: 003: FCHD-ACP

Anexo N° 02

II. VARIACIÓN PRESUPUESTAL DE LAS ACTIVIDADES Y PROYECTOS (PIA Vs. PIM)

- a) El PIA, por la fuente de Recursos Ordinarios, ha sido modificado de acuerdo a las necesidades propias de las actividades y el desarrollo de los eventos programados en las diferentes regiones del país.

	GENERICA DE GASTO	PIA	PIM	VARIACION
23	BIENES Y SERVICIOS	9,000,000.00	8,976,375.00	-23,625.00
25	OTROS GASTOS		3,625.00	3,625.00
26	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		20,000.00	20,000.00
	TOTAL	9,000,000.00	9,000,000.00	0.00

Se han efectuado las habilitaciones siguientes:

- A la generica 25 para el pago de arbitrios municipales de la sede central
- En la generica 26 se ha efectuado para la adquisicion de mobiliario basico necesario.

(Las modificaciones están sustentadas con las respectivas notas modificatorias registradas en el SIAF)

- b) Con Resolución Ministerial N° 060-2015-PRODUCE de fecha 05 de marzo del 2015 se autoriza la incorporación de la suma de S/. 902,495.00, correspondiente al primer desembolso del Convenio suscrito entre la República del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo-BID" para ejecutar el Proyecto "Adaptación al Cambio Climático del Sector Pesquero y del Ecosistema Marino -Costero del Perú".

	GENERICA DE GASTO	PIA	PIM	VARIACION
23	BIENES Y SERVICIOS		506,697.00	-506,697.00
26	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		395,798.00	-395,798.00
	TOTAL	0.00	902,495.00	-902,495.00

No hay variación por constituir una incorporación al presupuesto actual, en mérito al Convenio suscrito.



AVANCE FISICO DE META PRESUPUESTAL - 2015

SECTOR : 38 PRODUCCION

PLIEGO : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

EJECUTORA : 003 FOMENTO AL CONSUMO HUMANO DIRECTO - A COMER PESCADO [001516]

SEC FUNC CADEMA FUNCIONAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SEMESTRAL	CANTIDAD ANUAL	PROGRAMADO		AVANCE FISICO	
						I SEMESTRE	%	I SEMESTRE	%
0001 9002.3999999.5003654.11.026.0052.00001, LIMA, LIMA, SAN ISIDRO	0000868 GESTION ADMINISTRATIVA								
0002 9002.3999999.5003654.11.026.0052.00002, APURIMAC, ABANCAY, MULTIDISTRITAL		12.000	INFORME	19.000	41.000	19.000	100.00	0.000	0.00
0128052 CAMPAÑA DE IMPULSO Y FOMENTO AL CONSUMO DE PESCADO									
0003 9002.3999999.5003654.11.026.0052.00003, AREQUIPA, AREQUIPA, MULTIDISTRITAL		123.000	EVENTOS	56.000	173.000	102.000	182.14	0.000	0.00
0128052 CAMPAÑA DE IMPULSO Y FOMENTO AL CONSUMO DE PESCADO									
0004 9002.3999999.5003654.11.026.0052.00004, AYACUCHO, HUAMANGA, MULTIDISTRITAL		244.000	EVENTOS	117.000	243.000	126.000	107.69	0.000	0.00
0128052 CAMPAÑA DE IMPULSO Y FOMENTO AL CONSUMO DE PESCADO									
0005 9002.3999999.5003654.11.026.0052.00005, CUSCO, CUSCO, MULTIDISTRITAL		195.000	EVENTOS	76.000	192.000	102.000	134.21	0.000	0.00
0128052 CAMPAÑA DE IMPULSO Y FOMENTO AL CONSUMO DE PESCADO									
0006 9002.3999999.5003654.11.026.0052.00006, HUANCavelica, HUANCavelica, MULTIDISTRITAL		177.000	EVENTOS	56.000	176.000	103.000	183.93	0.000	0.00
0128052 CAMPAÑA DE IMPULSO Y FOMENTO AL CONSUMO DE PESCADO									
0007 9002.3999999.5003654.11.026.0052.00007, HUANUCO, HUANUCO, MULTIDISTRITAL		159.000	EVENTOS	52.000	158.000	90.000	173.08	0.000	0.00
0128052 CAMPAÑA DE IMPULSO Y FOMENTO AL CONSUMO DE PESCADO									
0008 9002.3999999.5003654.11.026.0052.00008, JUNIN, JUNIN, MULTIDISTRITAL		205.000	EVENTOS	84.000	202.000	104.000	123.81	0.000	0.00
0128052 CAMPAÑA DE IMPULSO Y FOMENTO AL CONSUMO DE PESCADO									
0009 9002.3999999.5003654.11.026.0052.00009, LIMA, LIMA, MULTIDISTRITAL		195.000	EVENTOS	69.000	192.000	76.000	110.14	0.000	0.00
0128052 CAMPAÑA DE IMPULSO Y FOMENTO AL CONSUMO DE PESCADO									
0010 9002.3999999.5003654.11.026.0052.00010, PASCO, PASCO, MULTIDISTRITAL		143,208.000	EVENTOS	235.000	627.000	301.000	128.09	0.000	0.00
0128052 CAMPAÑA DE IMPULSO Y FOMENTO AL CONSUMO DE PESCADO									
0011 9002.3999999.5003654.11.026.0052.00011, PUNO, PUNO, MULTIDISTRITAL		18,360.000	EVENTOS	3.000	6.000	5.000	166.67	0.000	0.00
0128052 CAMPAÑA DE IMPULSO Y FOMENTO AL CONSUMO DE PESCADO									
0012 9002.3999999.5003654.11.026.0052.00012, LIMA, LIMA, LIMA		25,704.000	EVENTOS	3.000	6.000	0.000	0.00	0.000	0.00
0128052 CAMPAÑA DE IMPULSO Y FOMENTO AL CONSUMO DE PESCADO									
0013 9002.3999999.5003654.11.026.0052.00013, CUSCO, CUSCO, CUSCO			EVENTOS			0.000	0.00	0.000	0.00
0128052 CAMPAÑA DE IMPULSO Y FOMENTO AL CONSUMO DE PESCADO									
0014 9002.3999999.5003654.11.026.0052.00014, AREQUIPA, AREQUIPA, AREQUIPA			EVENTOS			0.000	0.00	0.000	0.00
0128052 CAMPAÑA DE IMPULSO Y FOMENTO AL CONSUMO DE PESCADO									
0015 9002.3999999.5003654.11.026.0052.00015, JUNIN, JUNIN, JUNIN			EVENTOS			0.000	0.00	0.000	0.00
0128052 CAMPAÑA DE IMPULSO Y FOMENTO AL CONSUMO DE PESCADO						0.000	0.00	0.000	0.00



AVANCE FISICO DE META PRESUPUESTAL - 2015

SECTOR : 38 PRODUCCION

PLIEGO : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

EJECUTORA : 003 FOMENTO AL CONSUMO HUMANO DIRECTO - A COMER PESCADO [001516]

SEC FUNC	CADENA FUNCIONAL	FORMULADO		UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO		I SEMESTRE		AVANCE FISICO	
		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ANUAL		CANTIDAD SEMESTRAL	CANTIDAD ANUAL	%	ANUAL	%	
0016	9002.3999999.5003654.11.026.0052.00016, PUNO, PUNO, PUNO									
	0128052 CAMPAÑA DE IMPULSO Y FOMENTO AL CONSUMO DE PESCADO			EVENTOS				0.000	0.00	0.00
0017	9002.3999999.5003654.11.026.0052.00017, AYACUCHO, HUAMANGA, AYACUCHO									
	0128052 CAMPAÑA DE IMPULSO Y FOMENTO AL CONSUMO DE PESCADO			EVENTOS				0.000	0.00	0.00
0018	9002.3999999.5003654.11.026.0052.00018, APURIMAC, ABANCAY, ABANCAY									
	0128052 CAMPAÑA DE IMPULSO Y FOMENTO AL CONSUMO DE PESCADO			EVENTOS				0.000	0.00	0.00
0019	9002.3999999.5003654.11.026.0052.00019, HUANUCO, HUANUCO, HUANUCO									
	0128052 CAMPAÑA DE IMPULSO Y FOMENTO AL CONSUMO DE PESCADO			EVENTOS				0.000	0.00	0.00
0020	9002.3999999.5003654.11.026.0052.00020, PASCO, PASCO, CHAUPIMARCA									
	0128052 CAMPAÑA DE IMPULSO Y FOMENTO AL CONSUMO DE PESCADO			EVENTOS				0.000	0.00	0.00
0021	9002.3999999.5003654.11.026.0052.00021, HUANCABELICA, HUANCABELICA, HUANCABELICA									
	0128052 CAMPAÑA DE IMPULSO Y FOMENTO AL CONSUMO DE PESCADO			EVENTOS				0.000	0.00	0.00
0022	9002.3999999.5003654.11.026.0052.00022, LIMA, BARRANCA, BARRANCA									
	0000888 GESTION ADMINISTRATIVA			INFORME				0.000	0.00	0.00
0023	9002.3999999.5003654.11.006.0008.00001, LIMA, LIMA, SAN ISIDRO									
	0128052 CAMPAÑA DE IMPULSO Y FOMENTO AL CONSUMO DE PESCADO			INFORME		3.000	6.000	3.000	100.00	0.000



EXECUCION DEVENGADOS VS MARCO PRESUPUE
MES DE DOCUMENTO JUNIO - 2015

Fecha : 22/07/2015
Hora : 19:52:11
Pag. : 1 de 3

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION
EJECUTORA : 003 FOMENTO AL CONSUMO HUMANO DIRECTO - A COMER PESCADO [001516]
RUBRO : 1-00 RECURSOS ORDINARIOS

SEC. FUNC.	PIM	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL DEVENGADOS	SALDO
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS															
3999999 SIN PRODUCTO															
5003654 FOMENTO DEL CONSUMO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS															
11 PESCA															
028 PESCA															
0052 REGULACION Y ADMINISTRACION DEL RECURSO ICTIOLOGICO															
52.3.1.1.1	25,990	300.00	1,007.20	1,378.44	2,643.38	-130.74	2,356.77	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,555.05	18,434.95
52.3.1.2.1	44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	43.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	43.40	0.60
52.3.1.3.1	47,891	0.00	1,010.00	7,579.84	296.27	0.00	350.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,236.11	38,654.89
52.3.1.5.1	16,315	0.00	0.00	0.00	11,480.87	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,460.87	4,854.13
52.3.1.5.2	24,272	0.00	0.00	816.32	8,570.20	0.00	1,884.03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,270.55	13,001.45
52.3.1.5.3	7,837	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	908.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	908.80	6,928.20
52.3.1.5.32	3,008	0.00	0.00	53.90	113.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	167.00	2,841.00
52.3.1.5.4	1,600	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	86.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	86.50	1,513.50
52.3.1.5.999	100	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00
52.3.1.6.1	5,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,200.00	800.00
52.3.1.7.1	500	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	495.00
52.3.1.8.12	500	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
52.3.1.8.2	5,999	0.00	0.00	0.00	5,999.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,999.00	0.00
52.3.1.9.1	2,077	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,077.00
52.3.1.9.13	6,757	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,495.50
52.3.1.9.14	4,033	0.00	0.00	284.00	284.00	296.40	416.70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,261.50	0.00
52.3.1.9.199	42,888	1,200.00	350.00	1,027.10	3,550.80	0.00	3,486.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,594.20	4,033.00
52.3.2.1.1	3,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
52.3.2.1.2	107,216	1,710.00	13,006.51	4,031.62	10,853.06	13,297.52	7,921.13	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,819.84	56,396.16
52.3.2.1.22	125,080	18,566.50	6,538.01	17,772.81	15,909.80	1,597.34	3,501.51	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	63,885.97	61,194.03
52.3.2.1.299	26,100	1,500.00	236.00	977.21	1,690.35	746.90	2,158.35	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,308.81	18,791.19
52.3.2.2.1	16,800	0.00	1,341.70	4,334.63	1,547.30	1,689.00	1,667.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,579.93	6,220.07
52.3.2.2.12	6,000	287.46	410.32	333.15	287.46	318.15	448.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,085.42	3,914.58
52.3.2.2.21	15,781	0.00	925.72	922.40	783.80	1,557.91	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,189.83	11,591.17
52.3.2.2.22	9,497	0.00	0.00	0.00	0.00	507.16	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	507.16	8,989.84
52.3.2.2.23	40,000	0.00	6,333.34	0.00	3,166.67	6,333.34	3,166.67	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19,000.02	20,999.98
52.3.2.2.31	8,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00
52.3.2.2.399	948	0.00	79.00	79.00	79.70	158.35	80.05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	476.10	471.90
52.3.2.2.42	1,202,662	0.00	5,500.00	13,206.00	12,552.00	9,508.75	16,940.17	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	57,706.92	1,144,955.08
52.3.2.2.43	11,500	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,500.00
52.3.2.2.44	6,480	0.00	0.00	575.00	189.50	199.10	175.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,138.60	5,341.40
52.3.2.3.1	68,000	3,295.78	0.00	3,295.78	3,295.78	6,591.56	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,478.90	51,521.10



EXECUCION DEVENGADOS VS MARCO PRESUPU
AL
MES DE DOCUMENTO JUNIO - 2015

Fecha : 22/07/2015
Hora : 19:52:11
Pag : 2 de 3

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION
EJECUTORA : 003 FOMENTO AL CONSUMO HUMANO DIRECTO - A COMER PESCADO [001516]
RUBRO : 1-00 RECURSOS ORDINARIOS

SEC. FUNC.	PIM	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL DEVENGADOS	SALDO
52.3.2.3.1.2	90,000	0.00	0.00	0.00	0.00	20,800.00	5,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26,000.00	64,000.00
52.3.2.4.1.3	4,000	0.00	0.00	0.00	0.00	905.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	905.00	3,095.00
52.3.2.5.1.1	446,494	25,000.00	31,399.06	55,404.53	10,954.53	56,109.53	34,889.53	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	213,567.18	232,926.82
52.3.2.5.1.2	254,468	0.00	1,650.00	11,939.00	8,207.00	9,622.00	12,735.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	44,163.00	210,315.00
52.3.2.5.1.4	20,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00
52.3.2.6.1.2	2,600	100.00	0.00	40.00	0.00	45.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	185.00	2,415.00
52.3.2.6.2.1	300	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	61.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	61.60	238.40
52.3.2.6.3.1	1,213	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,213.00
52.3.2.6.3.2	6,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00
52.3.2.6.3.9	11,200	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,200.00
52.3.2.7.1.1	617,100	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	617,100.00
52.3.2.7.1.9	22,000	0.00	5,375.00	0.00	15,000.00	15,960.00	35,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	66,060.00	551,040.00
52.3.2.7.2.1	55,160	0.00	0.00	8,531.50	0.00	7,900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,806.50	193.50
52.3.2.7.2.9	1,279,711	88,110.00	137,500.00	120,850.00	135,950.00	131,706.44	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	745,096.44	534,614.56
52.3.2.7.4.9	19,600	0.00	6,000.00	11,000.00	0.00	0.00	130,980.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	45,160.00
52.3.2.7.10.9	319,407	2,600.00	7,250.00	37,575.00	3,670.00	16,496.00	42,258.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,000.00	2,600.00
52.3.2.7.11.1	500	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
52.3.2.7.11.2	482,832	300.00	0.00	36,179.50	30,362.80	6,207.34	38,918.93	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	111,988.57	350,863.43
52.3.2.7.11.9	740,725	1,600.00	11,420.80	65,528.68	103,299.18	119,106.40	43,661.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	344,616.16	396,108.84
52.3.2.8.1.1	2,716,700	192,550.00	185,600.00	196,138.84	182,598.77	178,411.00	174,569.06	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,109,867.67	1,606,832.33
52.3.2.8.1.2	64,490	3,804.00	3,430.00	3,638.00	3,431.00	3,119.00	3,119.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,541.00	43,949.00
52.5.4.3.2.1	3,625	0.00	0.00	0.00	2,119.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,119.24	1,505.76
62.6.3.2.1.1	2,010	0.00	0.00	0.00	0.00	2,006.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,006.00	4.00
62.6.3.2.1.2	12,725	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,725.00
62.6.6.1.3.2	5,265	0.00	0.00	0.00	0.00	5,265.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,265.00	0.00
GrpFun	9,000,000	340,923.74	426,362.66	603,477.25	578,865.96	621,329.45	576,173.78	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,147,132.84	5,852,867.16
TOTAL RB:	9,000,000	340,923.74	426,362.66	603,477.25	578,865.96	621,329.45	576,173.78	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,147,132.84	5,852,867.16



EXECUCION DEVENGADOS VS MARCO PRESUPU
MES DE DOCUMENTO JUNIO - 2015

Fecha : 22/07/2015
Hora : 19:52:11
Pag. : 3 de 3

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION
EJECUTORA : 003 FOMENTO AL CONSUMO HUMANO DIRECTO - A COMER PESCADO [001516]
RUBRO : 1-13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

SEC. FUNC.	PM	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL DEVENGADOS	SALDO
Programa 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS															
Prod / Proy 3999999 SIN PRODUCTO															
Act / Al / Obra 5003654 FOMENTO DEL CONSUMO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS															
Función 11 PESCA															
División Funcional 006 GESTION															
Grupo Funcional 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO															
52.3.1.5.1.2	1,500	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00
52.3.1.5.9999	126,515	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126,515.00
52.3.1.99.199	150	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150.00
52.3.2.1.199	31,918	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	31,918.00
52.3.2.1.2.1	5,837	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,837.00
52.3.2.1.2.2	16,640	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,640.00
52.3.2.1.2.99	31,917	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	31,917.00
52.3.2.2.4.4	150	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150.00
52.3.2.5.1.2	1,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00
52.3.2.7.1.1	113,832	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	113,832.00
52.3.2.7.2.1	164,628	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	164,628.00
52.3.2.7.199	12,610	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,610.00
62.6.3.2.3.1	838	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	838.00
62.6.3.2.5.2	394,960	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	394,960.00
GrpFun	902,495	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	902,495.00
TOTAL RB:	902,495	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	902,495.00

